



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.360.1

MAT: Autoriza devolución de garantías tomada por empresas Ortiz y San Martin, y Sociedad Comercial Servioctava S.A., para garantizar Seriedad de la Oferta en licitación ID 3736-21-LE13.

Laja, 11 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. D.A. N°1.047 de fecha 08 de marzo de 2013, que adjudica licitación ID 3736-21-LE13 "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".
2. D.A. N°615 de fecha 07 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 de fecha 12 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N° 87 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por el Departamento de Educación de Laja y escuela E-980 Nivequetén.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

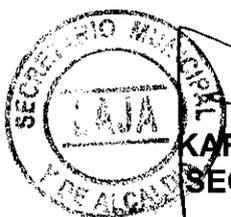
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de las garantías que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO	CAUCIÓN
Ortiz y San Martin	77.397.590-6	Estado	Vale a la Vista	5595364	\$150.000.-	Seriedad de la Oferta
Sociedad Comercial Servioctava S.A.	96.934.240-5	Itaú	Boleta de Garantía	023349	\$150.000.-	Seriedad de la Oferta

- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE